REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL

*****

RESOLUCIÓN DGAF/PRESIDENCIA Nº 710 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA GERMAN MARTÍNEZ Y ASOCIADOS, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2019 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA EXTERNA PARA EL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO COMUNICACIONAL DE LA JUSTICIA ELECTORAL - SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO (SBPF)", ID N° 366552.----------

Asunción, 26 de agosto de 2019

VISTO: *El Memorando de fecha 03 de junio del 2019 y el Memorando de fecha 14 de junio del 2019, por los cuales la Dirección de Prensa y Publicidad y la Coordinación General de Promoción Electoral del Tribunal Superior de Justicia Electoral, remiten las especificaciones técnicas para iniciar el proceso de "Contratación de Servicios de Consultoría Externa para el Planeamiento Estratégico Comunicacional de la Justicia Electoral - Selección Basada en Presupuesto Fijo (SBPF)", ID N° 366552 de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y; ----------*

CONSIDERANDO: *Que la Ley Nº 635/95 "Que reglamenta la Justicia Electoral", en su artículo 4º, inciso 3), establece: "El Presidente ejercerá la representación legal de la Justicia Electoral y la supervisión administrativa de la misma".----------*

Que por Resolución TSJE Nº 84 de fecha 13 de setiembre de 2018, se designa Presidente y Vicepresidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.----------

Que por Resolución DGAF/PRESIDENCIA Nº 463/2019 de fecha 02 de mayo de 2019, se ha constituido el Comité de Evaluación de Ofertas para los distintos procedimientos de Contrataciones Públicas establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios para la Justicia Electoral.-

Que en fecha 19 de julio de 2019, se procedió a la recepción y apertura de los sobres de las propuesta técnicas, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y sus modificaciones.----------

REPUBLICA DEL PARAGUAY * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GRAL. D.G.A.F.

Abog. Andrea Ibarra
Secretaria General
Direcc. Gral. de Adm. y Finanzas

REPUBLICA DEL PARAGUAY * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * PRESIDENCIA

Jaime José Bestard

JUSTICIA ELECTORAL

*****

RESOLUCIÓN DGAF/PRESIDENCIA Nº 110 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA GERMAN MARTÍNEZ Y ASOCIADOS, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2019 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA EXTERNA PARA EL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO COMUNICACIONAL DE LA JUSTICIA ELECTORAL - SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO (SBPF)", ID N° 366552.----------

Que en fecha 19 de julio del 2019, el Comité de Evaluación solicitó su parecer Juridico a la Coordinacion General de Asuntos Legales de la Unidad Operativa de Contratacion, a los efectos de proseguir con la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado de referencia.----------

Que según Dictamen Jurídico de fecha 19 de julio de 2019, la Coordinacion General de Asuntos Legales de la Unidad Operativa de Contratación expresó cuanto sigue: "...Teniendo en consideración la facultad discrecional que otorgan las normativas aplicables al caso citadas precedentemente, conforme al pedido de la dependencia solicitante y fundado en la necesidad de contar con los servicios objeto del presente llamado a fin de potenciar las acciones institucionales reguladas en la normativa electoral y proyectar un acercamiento hacia la ciudadanía, esta Coordinación considera que no existen impedimentos legales para la prosecución del análisis de las dos ofertas presentadas en el llamado de referencia...".----------

Que el Informe del Comité de Evaluación de la Propuesta Técnica de fecha 31 de julio de 2019, en su parte conclusiva seleccionó el oferente que superó el análisis técnico dentro del procedimiento licitatorio de referencia.----------

Que en fecha 19 de agosto de 2019, se procedió a la apertura del sobre de la propuesta de precio, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y sus modificaciones.----------

*Que el Informe del Comité de Evaluación de la Propuesta de Precio de fecha 21 de agosto de 2019, recomendó la adjudicación dentro del procedimiento licitatorio de referencia a la empresa **GERMAN MARTÍNEZ Y ASOCIADOS**, atendiendo a lo establecido en el Sistema de Adjudicación por el Total, contemplado en las bases y condiciones.----------*

REPUBLICA DEL PARAGUAY * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GRAL. D.G.A.F.

Abog. Andrea Ibarra
Secretaria General
Direcc. Gral. de Adm. y Finanzas

REPUBLICA DEL PARAGUAY * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * PRESIDENCIA

Jaime José Bestard

JUSTICIA ELECTORAL
*****

RESOLUCIÓN DGAF/PRESIDENCIA Nº 710 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA GERMAN MARTÍNEZ Y ASOCIADOS, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2019 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA EXTERNA PARA EL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO COMUNICACIONAL DE LA JUSTICIA ELECTORAL - SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO (SBPF)", ID N° 366552.----------

Que por Dictamen Jurídico de fecha 21 de agosto del presente año, la Coordinación General de Asuntos Legales de la Unidad Operativa de Contratación, se ha expedido favorablemente sobre el resultado de la evaluación de las ofertas presentadas y recomendó la prosecución de los trámites administrativos de rigor.----------

Que los fondos se encuentran previstos dentro del Subgrupo del Gasto 260 — "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES", del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.----------

Que dicho procedimiento se adecua a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha Ley y que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los servicios ofertados.----------

***POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales; ----------*

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESUELVE:

***Art. 1º** **APROBAR** los informes presentados por el Comité de Evaluación, de fecha 31 de julio y 21 de agosto de 2019.----------*

***Art. 2º** **ADJUDICAR** el llamado de Contratación Directa Nº 21/2019 para la "Contratación de Servicios de Consultoría Externa para el Planeamiento Estratégico Comunicacional de la Justicia Electoral - Selección Basada en Presupuesto Fijo (SBPF)", ID N° 366552, a la empresa **GERMAN MARTÍNEZ Y ASOCIADOS**, con **RUC Nº 80106754-5**, conforme al siguiente detalle:----------*

Empresa	*Precio Total (I.V.A. Incluido)*
GERMAN MARTÍNEZ Y ASOCIADOS	*160.000.000.-*

*Por el **precio total** de **Gs. 160.000.000.- (Guaranies Ciento Sesenta Millones)** incluido todos los impuestos.----------*

SECRETARIA GRAL. D.G.A.F. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Andrea Ibarra
Secretaria General
Direcc. Gral. de Adm. y Finanzas

PRESIDENCIA TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Jaime José Bestard

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL

*****

RESOLUCIÓN DGAF/PRESIDENCIA Nº 710 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA GERMAN MARTÍNEZ Y ASOCIADOS, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2019 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA EXTERNA PARA EL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO COMUNICACIONAL DE LA JUSTICIA ELECTORAL - SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO (SBPF)", ID N° 366552.----------

Art. 3º ***DISPONER*** *que los pagos sean efectuados con fondos previstos en el Subgrupo del Gasto 260 — "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES", contemplados dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.----------*

Art. 4º ***ENCOMENDAR*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) a suscribir el contrato correspondiente.----------*

Art. 5º ***AUTORIZAR*** *a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a realizar los trámites administrativos correspondientes.----------*

Art. 6º ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------*

ANTE MÍ:

REPUBLICA DEL PARAGUAY TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL SECRETARIA GRAL. D.G.A.F.

Abog. Andrea Ibarra
Secretaria General
Direcc. Gral. de Adm. y Finanzas

REPUBLICA DEL PARAGUAY TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL PRESIDENCIA

Jaime José Bestard